

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 2 de 1996

Señores
ACCIONISTAS DE
FLOVI S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de FLOVI S. A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1995, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la FLOVI S. A. al 31 de diciembre de 1995 por el periodo terminado en esa fecha. Ese estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revalorizaciones presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el estado financiero de FLOVI S. A. que he examinado esta acorde a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1995 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

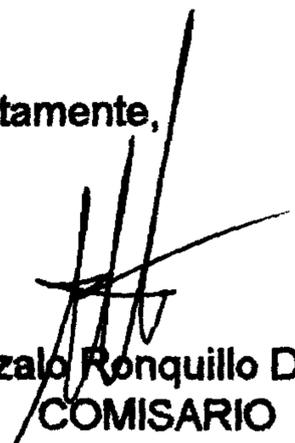
4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por FLOVI S. A. son los adecuados.



5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO



25/02/2016